



10

# I. Comunidad Autónoma

## 4. Anuncios

### Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo

#### Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

**709** A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:  
AGRUMEXPORT, S. A.
- b) Domicilio:  
Carril de D. Luis, 116, Cabezo de Torres.
- c) Lugar de la instalación:  
Cabezo de Torres.
- d) Finalidad:  
Alimentación Inds. Limp. y Clasf. agrios.
- e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en L.A.M.T. de H.E. «Derivación cárnicas»; finaliza en C.T. 200 KVA., longitud de 335 m., tensión 11 KV., conductores LAC-28, aisladores E-1503 y ARVI-32, apoyos 12P-1400 y 11PL-250.

- f) Procedencia de materiales:  
Nacional.
- g) Presupuesto:  
415.143 pesetas.
- h) Expediente número:  
A.T. 12.084.
- i) Técnico autor del proyecto:  
D. Alfonso Méndez Carrillo.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 19 de septiembre de 1983.—El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

**710** A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:  
AGRUMEXPORT, S. A.
- b) Domicilio:  
Carril de D. Luis, 116, Cabezo de Torres.
- c) Lugar de la instalación:  
Cabezo de Torres.
- d) Finalidad:  
Alimentación Inds. Limp. y Clasf. agrios.
- e) Características:

El centro de transformación es interior, relación de transformación 11-20 KV./398-230 V., potencia de 200 KVA., refrigeración aceite.

- f) Procedencia de materiales:  
Nacional.
- g) Presupuesto:  
1.352.157 pesetas.
- h) Expediente número:  
A.T. 12.085.
- i) Técnico autor del proyecto:  
D. Alfonso Méndez Carrillo.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 19 de septiembre de 1983.—El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

**711** A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:  
Inmobiliaria Almería, S. A.
- b) Domicilio:  
Calle Juan Mengual, s/n., Aguilas (Murcia).
- c) Lugar de la instalación:  
Calle Juan Mengual, s/n., término de Aguilas.
- d) Finalidad:  
Electrificación grupo de viviendas.
- e) Características:

Centro de transformación tipo interior, relación de transformación 20.000/380-220 V y una potencia de 1.000 KVA.

- f) Procedencia materiales:  
Nacional.
- g) Presupuesto:  
3.050.500 pesetas.
- h) Expediente núm. AT 12.024.
- i) Técnico autor del proyecto:  
Ingeniero industrial Francisco García Calvo.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de julio de 1983.—El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

Número 5065

### INSTRUCCION

#### NUMERO DOS DE MURCIA

Don José Abellán Murcia, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial, dimanante del sumario instruido con el número 103-A/80, sobre tenencia ilícita de armas, contra Rafael Tormos Fernández, para la exacción de las costas producidas, habiéndose acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados al mismo que luego se relacionarán, señalándose para el remate el día 10 de octubre próximo, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n., y en cuya subasta regirán las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.<sup>a</sup> Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.<sup>a</sup> El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un televisor marca Wremen, de 21 pulgadas, valorado en 25.000 pesetas.

— Un frigorífico de 300 litros, marca «Fagor», valorado en 15.000 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de septiembre de 1983.—José Abellán Murcia.—El secretario.

\* Número 4928

### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

### EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado juez de Primera Instancia número Tres de ésta, en funciones de magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital, por vacante.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 119 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por la Central Murciana de Crédito, S. A., de esta vecindad, representada por el procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, contra don Mauricio Zarzuelo Martín y su esposa, ésta a los fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintiocho de octubre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta segunda, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup>—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.<sup>a</sup>—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el estableci-

miento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.<sup>a</sup>—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.<sup>a</sup>—Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

5.<sup>a</sup>—Que los bienes salen a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

«Urbana. — Cincuenta y cuatro. Piso en la quinta planta centro, por la escalera de la derecha por donde tiene su acceso, del edificio situado en Murcia, Polígono de Vistabella, Avd. de 18 de Julio, sin número, tipo B, destinado a vivienda. Linda: derecha entrando, piso izquierda de tipo B de la misma planta y patio de luces; izquierda, piso derecha de tipo A, en la misma planta; fondo, Avenida de 18 de Julio, y frente, rellano y hueco de escalera; tiene una superficie construida de 82 metros y 60 decímetros cuadrados. Cuota, 995 milésimas. Inscrita en el libro 106 de la Sección 6.<sup>a</sup>, folio 197, finca 8.827, inscripción 1.<sup>a</sup>. Valorada en 2.067.000 pesetas, por lo que con la rebaja del 25%, sale a subasta en la cantidad de cuatro millones doscientas setenta y dos mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas».

Dado en Murcia a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

\* Número 4905

#### LORQUÍ

#### EDICTO

El alcalde de Lorquí,

Hace saber: Que aprobados por la Permanente de este Ayuntamiento los padrones de las exacciones municipales para 1983, que a continuación se detallan, quedan expuestos al público por plazo de quince días, para reclamaciones.

Desagüe de canalones en la vía pública; voladizos; entrada de vehículos; publicidad; escaparatés y toldos.

Alcantarillado.

Tenencia de perros.

Inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, etc.

Igualmente se acordó señalar como plazo de cobranza en voluntaria de las exacciones citadas, el comprendido entre los días 16 del actual mes de septiembre y 15 de noviembre próximo.

Los contribuyentes que no satisfagan sus débitos en el plazo señalado, podrán hacerlos efectivos dentro de los 15 días naturales siguientes, con el recargo del 5% y pasado dicho plazo se incurrirá en el recargo de apremio del 20%.

Lorquí a 14 de septiembre de 1983.—El alcalde.

\* Número 3810

#### BENIEL

#### EDICTO

Por don Cayetano Belmonte Galindo se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de cámara frigorífica para almacenamiento y curación de jamones, con emplazamiento en Beniel, barrio Raiguero, calle De la Cruz.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Beniel, 27 de junio de 1983.—  
El alcalde.

\* Número 3814

#### SAN JAVIER

#### EDICTO

Por don Blas Masegosa García se ha solicitado licencia para la instalación de un bar-heladería, con emplazamiento en San Javier, calle Coronel Fernández Tudela.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 29 de junio de 1983.—  
El alcalde.

\* Número 4001

#### SAN JAVIER

#### EDICTO

Por Requena y Sergio, S. A., se ha solicitado licencia para la instalación de un bar-restaurante, con emplazamiento en La Manga, Gran Vía, s/n. (Snipe).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 6 de julio de 1983.—  
El alcalde.

\* Número 3960

#### FUENTE ALAMO DE MURCIA

#### EDICTO

Por don Pedro Celdrán García se ha solicitado licencia para ampliación de industria de repostería en industria panificadora con despacho de pan, con emplazamiento en Almagros, calle De los Maestros.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia, 5 de julio de 1983.—El alcalde.

\* Número 3950

#### CIEZA

#### EDICTO

Por don Carmelo Pérez Marín se ha solicitado licencia para establecer la actividad de venta de comestibles y carnicería con emplazamiento en Santa Gertrudis, número 90.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza, 7 de julio de 1983.—El alcalde.

\* Número 4536

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Cayetano Cava Martínez ha solicitado licencia para la apertura de cafetería-heladería en calle San José, número 10, Barqueros.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 28 de julio de 1983.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 4797

**SANTOMERA****EDICTO****Suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación o demolición**

Al amparo del art. 27.1 de la vigente Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana, art. 117.1 del vigente reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la precitada Ley, el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1983, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación o demolición por un año a contar desde la inserción del acuerdo de suspensión, en los siguientes sectores:

Calles Cid, S. Nicolás, Remedios, Santo Domingo, Siscar, Santa Isabel, Olivo, San Manuel, Tres Hermanos, Fernando Giner, Botica, Cisne, Fuensanta, Calvario, Zarandona, S. Francisco, S. Ramón, Calderón de la Barca, Primitiva, Lope de Vega, Cervantes, Campoamor. Cuatro Esquinas, Jesús, Pilar, Molino, S. Joaquín, S. Luis, Alfonso XIII, Santa Quiteria, Soledad, Remedios, Santa Teresa, S. Pablo, Obispo Díaz, Magdalena, Santiago, Cirilo. Ultima, Rincón de la

Mota, José Espinosa, Sta. Matilde, la Luz, Antonio Rabadán, S. Antonio, Sta. Rosa, S. Fernando, S. José, Concha Castañedo, Trinquete.

Santomera a 7 de septiembre de 1983.—El alcalde-presidente, Pedro Campillo Jiménez.

\* Número 4794

**SANTOMERA****EDICTO**

Aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1983, la amortización de una plaza de auxiliar de biblioteca, incluida en el Subgrupo de Administración Especial, Clase Técnicos Auxiliares, la plantilla de funcionarios municipales, queda de la siguiente forma:

**A.—Cuerpos nacionales.**

Secretario - interventor, coeficiente 5, nivel 10.

**B.—Administrativos.**

1 administrativo de Administración General, de coeficiente 2,3 y nivel 6.

**C.—Auxiliares.**

3 auxiliares de Administración General, de coeficiente 1,7 y nivel 4.

**D.—Subalternos.**

1 conserje de Grupos Escolares, coeficiente 1,5, nivel 3.

**E.—Servicios Especiales.****a) Policía Municipal:**

1 cabo, de coeficiente 1,9 y nivel 4.

3 guardias, de coeficiente 1,7 y nivel 4.

**b) Personal de Oficios:**

3 ayudantes de depuradora, de coeficiente 1,5 y nivel 3.

1 operario de «Cometidos varios», de coeficiente 1,5 y nivel 3.

4 limpiadoras de dependencias municipales, de coeficiente 1,3 y nivel 3.

Lo que se expone al público durante 15 días hábiles, para general conocimiento.

Santomera, 7 de septiembre de 1983.—El alcalde-presidente, Pedro Campillo Jiménez.

\* Número 4978

**CEHEGÍN****EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cehegín,

Hace saber: Que por don Antonio López García y doña María Jesús Rodríguez Guillén, en representación de la Comunidad de Bienes López-Rodríguez, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de salón de juegos recreativos y máquinas tragaperras tipo «B», en un bajo, sito en plaza de las Fuerzas Armadas, esquina con Ctra. de Murcia.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región».

En Cehegín, 19 de septiembre de 1983.—El alcalde.

\* Número 4775

**CARAVACA DE LA CRUZ****EDICTO**

Por don Antonio López García y María Jesús Rodríguez Guillén, ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de salón de juegos recreativos, con emplazamiento en Gran Vía, 38, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 6 de septiembre de 1983.—El alcalde.

\* Número 4881

## ALCANTARILLA

### A N U N C I O

#### Concurso para contratar el suministro de vehículos con destino a la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Corporación, en sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el 28 de junio pasado, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, se anuncia el siguiente concurso:

**Objeto del contrato:** La adquisición de dos automóviles, con motor diesel, con una potencia fiscal de 12 CV, de fabricación nacional, equipados con conjunto rotativo de sirena, dos extintores de 12 kg. cada uno, lámpara portátil y con señalización en dos puertas de acceso el escudo de la villa y letrero indicativo del Ayuntamiento de Alcantarilla-Policía Municipal, y cuatro motocicletas, de cuatro tiempos, de potencia fiscal de 250 cc., dotadas de sirena eléctrica, parabrisas panorámico con carenado de polister, defensa carenada (guarda piernas), defensa de tubo cromado, bolsa de documentos sobre depósito, intermitentes incluso para farito policia azul, caballete central y lateral y extintor de incendios.

**Plazos del contrato:** La entrega de los vehículos convenientemente equipados se realizará en el plazo máximo de 30 días contados a partir de la notificación de la adjudicación del concurso al suministrador.

**Precio máximo:** Por cada automóvil, completamente equipado, 950.000 pesetas.

Por cada motocicleta, equipada según se describe anteriormente, 290.000 pesetas.

En dichos precios no se comprenden gastos de matriculación ni el importe de los intereses legales que se apliquen como consecuencia del pago aplazado.

**Pagos:** El pago de los vehículos se efectuará por el Ayuntamiento en la forma siguiente: El 30 por 100 del importe de la adjudicación en el momento de su entrega y el 70 por 100 restante mediante 18 mensualidades, con efectos aceptados, con vencimiento comprendido de enero de 1984 a junio de 1985, ambos inclusivos, y por cantidades iguales resultantes de dividir por 18 el saldo resultante una vez pagado el 30 por 100 en concepto de entrada. El Ayuntamiento declara expresamente la existencia de crédito en el Presupuesto Ordinario de 1983 para el pago del 30 por 100 de entrada y el compromiso de incluir en los de 1984 y 1985 las cantidades que correspondan para pago del resto de precio adjudicado, para el pago de los efectos a sus respectivos vencimientos.

**Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en las oficinas de Secretaría para que puedan examinarse en días hábiles de oficinas.

**Garantía provisional:** Para participar en el concurso, sólo en oferta de automóviles 33.500 pesetas, para motocicletas 22.400 y para ambos vehículos conjuntamente 50.900 pesetas.

**Garantía definitiva:** Se modulará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en la forma establecida por el artículo 75 de dicho Reglamento y el 109 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre. La garantía definitiva se reintegrará en plazo de 12 meses, siempre que en este plazo no se observen defectos de fabricación.

**Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Alcantarilla para adquisición de vehículos para la Policía Municipal», en la Secretaría Municipal hasta las 12 horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de plicas para este contrato y conforme al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., titular del documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en re-

presentación de ...), hace constar:

**Primero.**—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Alcantarilla para adquisición de vehículos con destino a la Policía Municipal, ofertando el suministro de los siguientes elementos: ... unidades de vehículo automóvil de la marca ..., modelo ..., con las características y equipamiento señaladas en la condición primera del pliego de condiciones por ... pesetas por cada unidad, es decir, un valor total de ... pesetas (en letra).

... unidades de vehículo motocicleta de la marca ..., modelo ..., con las características y equipamiento señalados en la condición primera del pliego de condiciones por ... pesetas, cada unidad, es decir, un total de ... pesetas (en letra). (Las proposiciones podrán versar sobre vehículos automóviles solamente o sobre motocicletas únicamente o por ambos vehículos a la vez).

**Segundo.**—Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para concursar, según la normativa vigente de aplicación.

**Tercero.**—Adjunta documento justificativo de la garantía provisional exigida para licitar en este concurso.

**Cuarta.**—Acompaña documentos gráficos y de características técnicas de los vehículos ofertados.

**Quinto.**—Para mejor realización del suministro formula, sin menoscabo del pliego de condiciones las siguientes sugerencias:

**Sexta.**—Acompaña la documentación exigida en el referido pliego. (Fecha y firma del licitador).

**Documentos:** Los concursantes acompañarán, junto a su proposición, los documentos reseñados en la condición sexta del pliego de condiciones.

**Apertura de plicas:** La apertura de pliegos se celebrará en el salón de juntas de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día hábil siguiente a transcurridos 20 desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» convocando el concurso.

Alcantarilla, 12 de septiembre de 1983.—El alcalde.

\* Número 4531

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Pedro Morales López ha solicitado licencia para la apertura de taller de reparación de automóviles en calle Mayor, Santa Cruz.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 28 de julio de 1983.— El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 4532

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Antonio Sabater Sabater ha solicitado licencia de apertura de tintorería en calle General Torres, s/n., Cabezo de Torres.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 28 de julio de 1983.— El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 4533

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que INVERSIONES «J B», S. A., ha solicitado licencia para la apertura de café-

bar con aire acondicionado en calle San Juan de la Cruz, edificio Alameda, Polígono Infante Juan Manuel, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 28 de julio de 1983.— El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 4535

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que INVERSIONES «J B», S. A., ha solicitado licencia para la apertura de salón de juegos recreativos en San Juan de la Cruz, edificio Alameda, Polígono Infante Juan Manuel, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 28 de julio de 1983.— El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 4024

**CARTAGENA****EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Antonio Cortina Molist licencia para la instalación de ampliación de una planta de superfosfatos de cal simple en Valle de Escombreras, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 14 de junio de 1983. El alcalde.

\* Número 4539

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Carmen García Cano ha solicitado licencia para la apertura de café-bar-restaurante en calle Cánovas del Castillo, número 23, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 28 de julio de 1983.— El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 4540

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Juan Pedro Amante Frutos y don Diego Vera Jara han solicitado licencia para la apertura de taller de reparación eléctrica del automóvil en Carretera de El Palmar, bloque Avícola.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 27 de julio de 1983.— El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

**Dirección y Administración:**

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n. MURCIA